



UNIVERSIDAD
NACIONAL
AUTÓNOMA DE
NICARAGUA,
MANAGUA

UNAN - MANAGUA

Facultad Regional Multidisciplinaria de Matagalpa
Departamento de Ciencias Económicas y Administrativas

MONOGRAFIA

Para optar al Título de Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas.

Tema:

Tributos aplicados a la empresa comercial Ferretería Hierromax, en el municipio de Rancho Grande, departamento de Matagalpa Segundo semestre del 2018.

Autores:

Zayda María Granados Guzmán

Rigoberto Olivas Ramos

Tutor:

MSc. Oscar Danilo Miranda Trujillo.

Matagalpa, Abril 2019

DEDICATORIA

Esta monografía la dedico en primer lugar a Dios todo poderoso por la sabiduría, el conocimiento y las fuerzas que me ha brindado para poder ver mi sueño realidad y coronar una vez más una meta propuesta

A mis padres Marcos Antonio Granados Chavarría y Jacinta Guzmán Briones por darme la vida e inculcarme valores, e impulsarme para poder sobrellevar mis responsabilidades de manera independiente aun sabiendo a los desafíos que enfrentaría.

Con mucho amor y cariño a mis hijos que han sido el mayor motivo para redoblar sacrificios y demostrarles que en esta vida cada día se aprende y cada conocimiento nuevo es compartido siempre pensando en su futuro.

Con gran orgullo y quizá no se lo esperan, pero parte de motivación ha sido el apoyo de mis clientes por cada granito de arena que los mismos compañeros de clases aportaron económicamente apoyándome como una pequeña emprendedora aprovechando siempre la oportunidad de ofrecerles algo que me proporcionara un margen de ganancia significativo.

A todo el personal docente que me impartieron los conocimientos necesarios, un gran ejemplo Lic. Miranda Trujillo su voluntad de aportar ideas de encaminarnos a lo que esperamos con ansias culminar nuestra carrera y ser verdaderos profesionales al servicio y desarrollo de nuestro país.

Zaida María Granados Guzmán

AGRADECIMIENTO

Agradecemos ante todo a Dios todo poderoso por darnos sabiduría y concedernos el conocimiento necesario para cumplir nuestra meta de culminar nuestros estudios profesionales que con mucho sacrificio y esfuerzo hemos logrado.

A nuestros padres por su apoyo incondicional tanto moral, económico como espiritual en todo momento durante el transcurso de nuestros estudios.

A la Universidad UNAN FAREM MATAGLAPA por dotar conocimientos a través del personal docente calificado para la carrera de contaduría pública y finanzas lo cual nos permitió desarrollarnos como profesionales y seres humanos ya que sus enseñanzas fueron de gran utilidad en el transcurso de nuestra carrera.

A Propietaria Ruth Jamileth Pao por ser parte del estudio como un agente clave y estuvo siempre a la disposición para brindarnos la información necesaria, que sin ella no hubiese sido posible.

Zaida María Granados Guzmán

Carta aval del docente

El presente documento es presentado por los bachilleres, Zayda Granados y Rigoberto Olivas, desarrollan el tema de monografía: **Tributos aplicados a la empresa comercial Ferretería Hierromax, en el municipio de Rancho Grande, departamento de Matagalpa Segundo semestre del 2018**. Para optar al título de Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas.

La presente hace constar de su preparación técnico-científico atendiendo las líneas de investigación que establece la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, FAREM Matagalpa – UNICAM La Dalia, en los programas de pregrado para efectos de presentación y defensa de la monografía ante el honorable tribunal examinador.

Los aportes prácticos desarrollados por los estudiantes, son para le empresa herramientas básicas que deberán ser implementadas para mejorar el establecimiento de métodos y procedimientos para obtener un mejor control de los impuestos que se aplican.

Se extiende la presente en la ciudad de Matagalpa, a los tres días del mes de mayo del año dos mil diecinueve.



MSc. Oscar Danilo Miranda Trujillo

Tutor de Proyecto

RESUMEN

En esta investigación se realizó un estudio que muestra la situación actual de la empresa comercial ferretería Hierromax en el Municipio de Rancho Grande donde nuestro propósito fue identificar debilidades existentes y como alternativa de solución lo importante que sería optar a un sistema de registro contable de impuestos, que permitirá a la empresa Ferretería Comercial Hierromax tener muy presente las obligaciones a declarar en tiempo y forma de sus tributos por ingresos obtenidos mensualmente y anual de acuerdo a las leyes y reglamentos que exige la asamblea nacional de la república cumpliendo como ciudadano responsable.

Cuando las empresas no pagan los impuestos que les corresponden privan a las personas de fondos esenciales para servicios básicos como hospitales o escuelas. Los servicios públicos dependen de las aportaciones que se realizan a través de los impuestos.

El estudio es de gran importancia para Ferretería comercial Hierromax porque le permitirá integrar en sus funciones el registro adecuado de cada de las operaciones y por otra parte ser un contribuyente responsable por lo que le asegurara un buen funcionamiento, una gestión eficiente que permitan lograr cada uno de los objetivos de la empresa.

La implementación de un sistema contable sobre tributos es de gran relevancia porque permite tener una información confiable y de manera oportuna y que al igual permite a que el usuario se mantenga en constante documentación sobre las reformas que son aplicadas a las diferentes leyes de impuestos y sus reglamentos.

Por lo tanto la obtención de un sistema contable que permita un análisis más profundo en cuanto a impuesto se refiere permitirá a la propietaria de Ferretería Comercial Hierromax la toma de decisiones en su empresa.

INDICE

I.	INTRODUCCIÓN.....	1
II.	PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	3
III.	JUSTIFICACIÓN.....	4
IV.	OBJETIVOS.....	6
1.1.1.	Objetivo general.....	6
1.1.2.	Objetivos específicos.....	6
V.	ANTECEDENTES.....	7
VI.	MARCO TEORICO.....	10
1.1.3.	Tributos.....	10
1.1.4.	Definición.....	10
1.1.1.	Importancia.....	11
1.1.2.	Clasificación de los tributos municipales.....	11
1.1.1.	Impuesto municipales.....	11
1.1.2.	Impuestos de bienes inmuebles.....	11
1.1.3.	Impuestos de matriculas.....	13
1.1.4.	Impuestos municipales sobre ingresos.....	14
1.1.5.	Contribuyentes.....	16
1.1.6.	Régimen fiscal.....	17
1.1.7.	Impuestos al valor agregado.....	17
1.1.8.	Impuestos selectivo al consumo.....	18
1.1.9.	Tasa.....	19
1.1.10.	Contribuciones especiales.....	19
1.1.11.	Seguridad social.....	19
1.1.12.	Aporte INATEC.....	21
1.1.13.	Empresa.....	22
1.1.14.	Concepto de Sistema Contable.....	26
VII.	HIPÓTESIS.....	28
VIII.	MARCO METODOLÓGICO.....	29
IX.	ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....	33
X.	CONCLUSIONES.....	43
XI.	RECOMENDACIONES.....	45
XII.	BIBLIOGRAFÍA.....	46
	Operacionalizacion de variables.....	52

I. INTRODUCCIÓN.

En el ámbito económico, el tributo es entendido como un tipo de aportación que todos los ciudadanos deben de pagar al estado para que este los distribuya de manera equitativa o de acuerdo a las necesidades del momento. Exceptuando algunos casos, los tributos se pagan mediante prestaciones monetarias y se pueden agrupar en tres categorías, Impuestos, contribuciones y tasas. (Liñan, 2016).

Para que el Estado pueda efectuar de manera satisfactoria sus actividades, se requiere un sustento económico que debe provenir de los ciudadanos particulares o gobernados que, desde luego, son los que se benefician de obras públicas, educación, seguridad social, etc. Lo que hace necesario establecer normas jurídicas por parte del Estado que benefician a la sociedad, sobre todo cuando existe un aumento de la población, y el estado tiene que proveer el gasto público.

Cada País puede tener reglas diferentes para la creación y mantenimiento de una empresa. Estas condiciones tienen consigo un costo económico que varía de lugar a lugar. Además la creación tiene implicaciones legales, fiscales y tributarias. (Montes, 2009).

Hoy en día, existen una gran cantidad de negocios que no están constituidos legalmente, por lo que es necesario realizar un estudio que muestre las razones y la importancia de cumplir con normas y leyes que regulan este tipo de situaciones para el beneficio y desarrollo de nuestro país.

El objetivo fundamental es establecer métodos y procedimientos para llevar registros contables sobre impuestos aplicados a la empresa Comercial Hierromax, en el municipio de Rancho Grande departamento de Matagalpa segundo semestre del año 2018.

De acuerdo con los razonamientos que se han venido realizando en el municipio de Rancho Grande se ha evaluado que está en proceso de desarrollo, tanto comercial como estructural, por lo tanto existen micro empresas que satisfacen las necesidades de la población, cabe señalar que en su mayoría estas no forman parte de contribuyentes respecto a la Dirección General de Ingresos (DGI) ciertas empresas si lo están haciendo solo con los impuestos municipales.

Para ello se realizara un estudio más detallado al respecto que servirá como medio para que una empresa pueda conocer de cómo debe de estar constituida legalmente, para que de esta manera contribuya al desarrollo evitando la evasión de impuestos tanto municipales como de la declaración general de ingresos y seguridad social.

II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

El pago de tributos es uno de los medios principales por los que el gobierno obtiene ingresos; es de gran importancia para la economía del país, ya que gracias a ellos se puede invertir en aspectos prioritarios.

Cuando las empresas no pagan los impuestos que les corresponden privan a las personas de fondos esenciales para servicios básicos como hospitales o escuelas. Los servicios públicos dependen de las aportaciones que se realizan a través de los impuestos.

Las consecuencias de no pagar los impuestos lleva consigo la imposición de multas, recargos, gastos de ejecución, auditorías y si fuera grave hasta años en la cárcel.

Orientar la adopción de un sistema contable de control de los registros de la empresa comercial Hierromax es una inquietud para nosotros como investigadores por lo que nos planteamos la siguiente interrogante.

¿De qué manera se llevan los registros contables y que tipos de tributos son aplicados a la empresa Hierromax en el municipio de Rancho Grande del segundo semestre del 2018?

III. JUSTIFICACIÓN.

En el municipio de Rancho Grande se llevó a cabo un estudio sobre tributarios municipales aplicado en la empresa comercial Hierromax durante el periodo del II semestre del año 2018.

La aplicación del estudio sirvió como una fuente de información importante para la propietaria del negocio porque desconocía ciertos conocimientos sobre procedimientos y registros contables para la realización correcta de todas las actividades de la empresa.

Para la propietaria del negocio este estudio fue de gran beneficio porque le permitirá mejorar las debilidades así como también los resultados expuestos y la previa aplicación que le evitara posibles multas por entidades del estado que rigen normas y reglamentos relacionados a los impuestos tributarios.

El municipio como sector social obtendrá grandes beneficios socio económico por mayores ingresos tributarios; por lo que realizar estudios de este tipo contribuye en gran manera al desarrollo del mismo

Sabemos que es un tema de gran importancia porque grandes y pequeños contribuyentes se encuentran desinformados sobre el pago y cobro de los impuestos municipales lo cual ha generado una percepción poco favorable sobre los beneficios que obtienen a partir de la aplicación de la ley 822 ley de concertación tributaria.; que el conocimiento y manejo de esta ley aportaría resultados positivos para el desarrollo económico del municipio de Rancho Grande.

Este estudio servirá para dar a conocer a la propietaria que como contribuyente responsable antes la Dirección General de Ingresos (DGI) permite que más obras sociales favorezcan al municipio por lo que no solo se beneficiaría su negocio si no toda la población en general ya que el estado destinaria estos fondos para obras prioritarias que la población necesita.

Como investigadores consideramos importante dar a conocer a la propietaria del negocio las causas y consecuencias que tiene al no cumplir con los requerimientos que la

ley estipula por ende debe ser consiente que como contribuyentes deberá llevar un control formal de las actividades realizadas en cuanto a ingresos por ventas sujetas a retención, es decir; hacer uso de los documentos primarios contables libro diario, libro mayor y sus auxiliares.

Hemos decidido realizar una investigación acerca de este tema ya que no existe un antecedente igual o similar al estudio que estamos planteando y como primeros egresados de la carrera de contaduría pública y finanzas de universidad en el campo este documento servirá como fuente de información para futuros estudiantes que consideren importante tomar en cuenta ciertas ideas que le sean necesarias en el transcurso de su investigación.

IV. OBJETIVOS.

1.1.1. Objetivo general

Evaluar el efecto del sistema contable que implementa la empresa comercial Hierromax en el cumplimiento de las obligaciones fiscales en el municipio de Rancho Grande departamento de Matagalpa segundo semestre del año 2018.

1.1.2. Objetivos específicos.

- Describir la empresa comercial Ferretería Hierromax y la aplicación de su sistema contable durante el periodo del segundo semestre del año 2018.
- Evaluar las deficiencias del sistema contable actual respecto al control de sus recursos y obligaciones tributarias.

V. ANTECEDENTES

En diversas épocas de la historia el tributo ha representado aspectos muy importantes ya sea en la contribución en especie que se otorgaba de manera forzosa y que los pueblos vencedores solían imponer a los vencidos de una guerra, o bien como ofrenda a los dioses; por lo que el tributo representaba una obligación con el líder que los gobernaba. (Arrijoa Vizcaino, 2012).

En base a la investigación existe un documento de tesis sobre lo que debe saber el contribuyente realizado en la ciudad en México en el año 2012 entre los aspectos más importante destacan (Arrijoa Vizcaino, 2012) Como parte de las acciones para la promoción de la Cultura Contributiva, la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente presenta la serie: Lo que todo contribuyente debe saber, que aborda temas de derecho tributario en un lenguaje digerible, amable y asequible al entendimiento de la sociedad en general. El objetivo de la serie es presentar algunos aspectos básicos de las contribuciones y el pago de impuestos para reforzar la cultura contributiva en nuestro país.

El ser contribuyentes responsables permite que el estado obtenga los fondos suficientes para que estos sean invertidos en obras sociales que permitan a la población tener mejor comodidad ya sea en cuanto a salud, educación entre otros. Y como empresa permitirá abrirse puertas a un mercado en donde pueda satisfacer las diferentes necesidades de la población.

Este primer número se dedica a los ingresos del Estado, exponiendo cómo el Estado obtiene los medios económicos para ejercer sus funciones y satisfacer las necesidades colectivas.

Así, este número responde, entre otras preguntas: ¿Por qué necesita ingresos el Estado? y ¿De dónde vienen los ingresos del Estado utilizados para satisfacer las necesidades colectivas?

El impuesto es una obligación generalmente en dinero a favor de un acuerdo tributario regido por derecho público. Se caracteriza por no tener una contraprestación directa o determinada por parte del acreedor tributario. (Mendoza, 2011)

La ley general tributaria es el eje central de ordenamiento tributario donde se recogen sus principios esenciales y se regulan las relaciones entre la administración tributaria y el contribuyente. (REPUBLICA, 2005)

Los principales objetivos que pretende conseguir la ley General tributaria son los siguientes; reforzar las garantías de los contribuyentes y la seguridad jurídica, impulsar la unificación de criterios en la actuación administrativa, posibilitar la utilización de las nuevas tecnologías y modernizar los procedimientos tributarios, mecanismos que refuercen la lucha contra el fraude, el control tributario y el control de las deudas tributarias y disminuir los niveles actuales de litigiosidad en materia tributaria. (REPUBLICA, 2005)

En Nicaragua se han realizado diferentes estudios sobre administración tributaria en el que destaca el tema de tesis percepción de los pequeños contribuyentes sobre la ley de concertación tributaria bajo el régimen simplificado de cuota fija en el área urbana en el municipio de Estelí, segundo semestre del año 2013. Realizado por los autores Br. Ulises Iván Alanís Rodríguez y Br. Bismark Falcón Aguilar.

En sus conclusiones los investigadores plantean lo siguiente.

Los pequeños contribuyentes del área urbana en el municipio de Estelí, clasificados en el régimen de cuota fija, por la Dirección general de Ingresos) DGI) encuentran desinformados sobre el pago y cobro de los impuestos, lo cual ha generado una percepción poco favorable sobre los beneficios que obtienen a partir de la aplicación de la ley 822 representa para ellos. (Aguilar, 2012-2013).

En el municipio de Rancho Grande no existe una investigación formal de impuestos tributarios por lo que consideramos que es de gran importancia y nos permitiría tener información a la que están sujetos las empresas para ser parte de contribuyentes responsables.

Por consiguiente se no hace importante estudiar desde una perspectiva legal donde se nos oriente las información oportuna teniendo en cuenta la necesidad de establecer métodos y procedimientos para llevar registros contables sobre impuestos aplicados a la empresa

comercial Hierromax, y así identificar las debilidades sobre el control de pagos de impuesto relacionados, de igual manera sugerir alternativas de solución.

Esto nos proporcionara a contribuir al desarrollo del municipio haciendo los pagos correspondientes de las obligaciones de la empresa, el cual nos permitiría que al momento de realizarse una auditoria de las declaraciones fiscales sea encontrada de manera razonable y no incurran en multas.

VI. MARCO TEORICO

1.1.3. Tributos

Todos los estados requieren generar recursos con fin primordial de satisfacer las necesidades públicas por lo que la tributación es la forma de obtener dichos ingresos para el cumplimiento de sus fines sociales. (Aguirre, 2010).

Siguiendo la referencia anterior, en todo sistema fiscal es de cardinal importancia tener claro cada uno de los principios constitucionales y de las leyes fiscales ya que permiten el fundamento legal para el ejecutivo, para invocar la creación de nuevos tributos y no incurrir en la institucionalidad de los mismos. Las obligaciones tributarias se encuentran garantizadas y se recibe sustento a través de la normativa que está inmersa en la constitución de nuestro país; además, la cancelación de cualesquier clase de la sociedad, no solo porque consta dentro de la Constitución y demás leyes tributarias, sino porque es un imperativo moral y de equidad Legal.

1.1.4. Definición.

Como definición los tributos son los ingresos públicos exigidos por una administración Pública, como consecuencia de la realización del supuesto de hecho al que la ley vincula el deber de contribuir con el fin primordial de obtener ingresos necesarios para el sostenimiento de los gastos públicos y que estos podrán servir como instrumento de la política económica general y atender a la realización de los principios fines y contenidos de la constitución. (García, 2010-2011).

La obligación tributaria es la relación jurídica que emana de la ley y nace al producirse el hecho generador, conforme en lo establecido en el presente código, según el cual el sujeto pasivo, se obliga a la prestación pecuniaria a favor del estado

, quien tiene a su vez la facultad, obligación y responsabilidad de exigir el cumplimiento de la obligación tributaria. (REPUBLICA, 2005)

1.1.1. Importancia

Los impuestos son importantes porque el estado puede obtener los recursos para poder brindar educación, salud, seguridad, justicia, obras públicas, el combate a la pobreza y el impulso de sectores económicos que son más fundamentales para el país, y apoyo a los más necesitados entre otras cosas más, inclusive se puede conseguir más igualdad de oportunidad, es un acto de solidaridad al contribuir con el bienestar de los demás. (Garcia, 2010-2011).

El no pagar impuestos impide al gobierno destinar recursos suficientes para cubrir las necesidades de nuestra sociedad, por lo que es fundamental que cumplamos que esta obligación.

1.1.2. Clasificación de los tributos municipales

1.1.1. Impuesto municipales

En Nicaragua los impuestos están regulados por el plan de arbitrios municipal. Es una ley de 1988, el cual establece la composición del tesoro municipal; impuestos participación en impuestos estatales, tasas por servicios y aprovechamiento, árbitros, contribuciones especiales, multas, rentas, cánones o transferencias (Mendoza, 2011).

1.1.2. Impuestos de bienes inmuebles

Se establece un impuesto anual que graba la propiedad inmueble constituidas por los terrenos las plantaciones estables y las instalaciones o construcciones fijas y permanentes que en ellos existan que se registrá por las disposiciones de esta ley. (Nacional, Ley 40 Ley de Municipios, 1988).

Los impuestos de bienes inmuebles son parte de la responsabilidad de cada propietario dueño legalmente de sus activos por lo cual deberá pagar al inicio de cada año para garantizar solvencia de sus impuestos de bienes inmueble.

La dirección general de ingresos aplicara y recaudara este impuesto con base al avaluó catastral practicado de conformidad con la ley de catastro e inventario de recursos naturales. (Nacional, Ley 40 Ley de Municipios, 1988).

El pago de impuesto de bienes inmueble se calcula en base al valor de la propiedad por la cual está registrada, o por la cual está valorada en registros notariales.

La dirección general de ingresos podrá exigir a los sujetos de este impuesto presentar declaraciones descriptivas de los inmuebles y estimativas de su valor en caso de propiedades que no hayan sido catastradas, dicha declaración le servirá de base para practicar el avalúo correspondiente. (Nacional, Ley 40 Ley de Municipios, 1988).

Los dueños de las propiedades deberán presentar con exactitud posible como están distribuidos cada uno de sus bienes y de cuanto es el valor monetario de cada uno de ellos.

La dirección general de ingresos liquidará el impuesto aplicando la tasa del 1% (uno por ciento) sobre el avalúo del inmueble, vigente al 30 de Junio inmediatamente precedente. (Nacional, Ley 40 Ley de Municipios, 1988).

La dirección general de ingresos. No obstante, el contribuyente podrá pagarle en dos mitades, la primera a más tardar el 30 de Septiembre y la segunda a más tardar el 31 de Marzo respectivamente. (Nacional, Ley 40 Ley de Municipios, 1988).

Por lo expuesto anteriormente existen posibilidades de pago divididas en dos partes esto se considerará por las cantidades a pagar por los propietarios de los inmuebles.

Son sujetos del impuesto:

A) los propietarios, cuando un inmueble pertenece a varios la obligación de pagar el impuesto total, recaerá solidariamente sobre todos ellos. Los inmuebles en régimen de propiedad horizontal se regirán por la ley de la materia. (Nacional, Ley 660, 1974).

Cuando las empresas están constituidas por varios socios el total de los impuestos a pagar se dividirá entre el total de los miembros de la sociedad, por lo tanto cada uno de ellos es responsable de asumir la cantidad que le corresponda.

B) Nudos propietarios y los usufructuarios, en forma indistinta y solidaria.

Cuando la ley estipula un caso de este contexto se refiere al derecho que tiene una persona sobre un bien y su relación con ella tiene que ver únicamente con ella. Excepto que esta persona propietaria delegue un poder legal que lo represente. (Nacional, Ley 660, 1974)

C) Los usuarios o habitantes.

D) El poseedor a cualquier título, cuando la existencia del propietario no pudiera ser determinada o cuando, tratándose de inmueble de propiedad del estado o sus instituciones de las municipalidades o de las comunidades indígenas estuvieran ocupadas por terceros, y; (Nacional, Ley 660, 1974).

E) Cuando la propiedad del terreno corresponda, a persona distinta de la copropietaria de las mejores o cultivos permanentes, La obligación de pagar los impuestos, corresponde solidariamente a ambos. (Nacional, Ley 660, 1974).

1.1.3. Impuestos de matriculas

Debe de ser pagado por toda persona natural y jurídica que se dedica habitualmente a la compra y venta de bienes o prestación de servicios la matrícula se efectúa anualmente en el mes de Enero en el municipio que se realiza la actividad y para cada una de las actividades económicas. Todos los negocios de los municipios o personas que perciben ingresos por la prestación de un servicio profesional deben de matricularse en la Alcaldía. Al nivel local es un mecanismo que formaliza la existencia de un negocio en un municipio constituye el registro básico como contribuyente y es una autorización para ejercer la actividad económica. (Mendoza, 2011)

Todas las personas que se dediquen a una razón social deberán estar inscritas en la Alcaldía, estas se deberán de hacer cada comienzo de año de acuerdo a las leyes que los rigen.

El valor de la Matrícula se calculara aplicando el tipo del 2%(dos porcientos) sobre el promedio mensual de los ingresos brutos obtenidos por la venta de bienes o prestaciones de servicios de los tres últimos tres meses del año anterior o de los meses transcurridos desde la fecha de apertura si no llegaren a tres. (NACIONAL A. , 1988).

Los impuestos se calcularan de acuerdo a los ingresos que se obtengan, es decir se tendrá que calcular un promedio de los ingresos de los últimos tres periodos pasados desde que la entidad comenzó a realizar sus operaciones

Cuando se traten de apertura de nueva actividad, negocio o establecimiento se abonara como matricula en 1%(uno por ciento) del capital invertido y no grabado por otro impuesto municipal. (NACIONAL A. , 1988).

Para una nueva constitución de una empresa se deberá pagar un monto del 1%(Uno por ciento), se tomara en cuenta la inversión inicial por el cual se va a iniciar operaciones.

Para matricular cualquier actividad negocio o establecimiento es necesario que las personas naturales o jurídicas titulares de los mismos estén solventes con el tesoro municipal, lo que será comprobado por la alcaldía con sus registros internos. (NACIONAL A. , 1988).

La solvencia municipal solo se emitirá en la Alcaldía en donde se encuentre registrado el negocio. En este detallaran su salvedad de todos los impuestos pagados.

1.1.4. Impuestos municipales sobre ingresos.

Toda persona natural y jurídica habitual o esporádicamente que se dedique a la venta de bienes o la prestación sean estos profesionales o no pagaran mensualmente un impuesto municipal del 2% sobre el monto de los ingresos brutos obtenidos por las ventas o prestaciones de servicios. (NACIONAL A. , 1988).

Por brindar un servicio o dedicarse a la compra y venta de cualquier rubro que fuera, por este se deberá pagar un Impuesto ya mencionado anteriormente. Este se calculara en base a los ingresos totales de la entidad o persona natural. (NACIONAL A. , 1988)

El tipo de este impuesto para los ingresos obtenidos de la venta de productos agrícolas, cuando provengan de la enajenación directa por sus productores será del 1%. (NACIONAL A. , 1988)

La obtención de los productos agrícolas que provengan directamente de los productores tendrán un impuesto significativo del 1%(uno Por ciento) Solo cuando estos se obtengan directamente de las personas que se dedican a la realización de esta actividad. (NACIONAL A. , 1988)

Si se trata de productos, cuyo acopio corresponde a agencias estatales exclusivas, éstas están obligadas a actuar como retenedoras del impuesto a favor de los municipios de donde procede la producción, enterando mensualmente las cantidades retenidas en las alcaldías. (NACIONAL A. , 1988).

Para cuando se obtiene la materia prima de zonas aledañas de donde se encuentra establecida una empresa que se dedica a darle un valor agregado esta tendrá que rendir cuentas a las autoridades del lugar donde se obtiene este producto.

Es decir que si una empresa está establecida en la ciudad de Matagalpa pero esta obtiene sus productos en el municipio de El Tuma La Dalia o Rancho Grande está en la obligación de rendir cuentas a las Alcaldías de donde se obtuvo dicho beneficio para ello cada los responsables de cada Municipio designan un lugar en donde se cobra el valor de este impuesto.

Este impuesto se pagara en el municipio en cuya circunscripción se hayan producido las ventas o prestaciones de servicios aun cuando el contribuyente radique o este matriculado en otro.

Las personas obligadas al pago de impuestos sobre ingreso y que por la habitualidad con la que se dedican a la venta de bienes o de prestación de servicios estén matriculados deberán presentar mensualmente ante la alcaldía la declaración de sus ingresos grabables y pagar la suma de vida dentro de los primeros quince días del mes siguiente al declararlo. Si no presentaren esta declaración, la Alcaldía podrá exigir su presentación bajo el apercibimiento de tazarles de oficio lo que se calcule deberían pagar, con imposición de la correspondiente multa por evasión de impuestos. (NACIONAL A. , 1988).

Los miembros que se dediquen a la recolección de estos impuestos deberán verificar que si todos las personas inscritas han sido responsable con el pago de estos, esto permitirá ver si de todos ellos alguno no ha cumplido con los pagos de impuestos, si fuera el caso estos están obligados a visitar a estas personas para declararle las responsabilidades y que por no pagar a tiempo las consecuencias que estas tienen, es decir multas.

1.1.5. Contribuyentes

Los contribuyentes no obligados a matricularse presentaran la declaración de sus ingresos, enterando la suma correspondiente solo en las mensualidades, que perciban los ingresos grabados por este impuesto. (NACIONAL A.)

Las entidades deberán rendir cuentas o declarar sus impuestos conforme a sus ingresos obtenidos por las ventas totales por cada periodo mensual.

Los contribuyentes son todas las personas o empresas que realizan las actividades económicas que generan obligaciones tributarias dentro del territorio. Existen dos tipos de contribuyentes. (NACIONAL A.).

Todas las empresas para pagar sus impuestos deberán estar inscritas a las autoridades que las regulan, para ello ya existen reglamentos que deberán de apegar.

Personas Físicas: Son personas con un oficio independiente, identificados con su nombre y apellidos, que realizan compra y venta de productos y/o servicios los que les genera pago de impuestos. (NACIONAL A.).

La gran mayoría de las empresas empiezan como empresas unipersonales porque esta entidad es el tipo más simple de organización empresarial para una persona que desea iniciar su negocio. (DRYE, 2005)

Son todas aquellas personas que están representadas por un solo propietario y que igual están obligados al pago que ya están establecidas; al momento de inscribirse estas estarán registradas con el nombre del único propietario, y que por lo general su identificación tributaria es número de Cédula.

Personas Jurídicas: Son las empresas formadas por una o varias personas en un organismo o una sociedad, que se identifican con una razón social. (NACIONAL A.)

Es un conjunto de personas que hacen aportaciones para la formación de una empresa que igual que todas se dedicara a la compra de bienes o prestación de servicios, esta estará representada por un gerente general, junta directiva, y que para su número de identificación tributaria será designado por la Renta.

1.1.6. Régimen fiscal

(Gardey, 2014) Es el conjunto de las normas e instituciones que rigen la situación tributaria de una persona física o jurídica. Se trata, por lo tanto, del conjunto de derechos y obligaciones que surgen del desarrollo de una determinada actividad económica.

El régimen fiscal funciona como un sistema político y social que rige generalmente las normas relacionadas a los derechos y obligaciones que tiene una persona natural o jurídica en dependencia de la razón social a la que se dedique en el ámbito comercial.

El régimen fiscal actúa como guía a la hora de la liquidación y el pago de los impuestos. En el momento de desarrollar una actividad económica, las personas deben registrarse en alguna categoría para cumplir con las obligaciones del fisco. (Gardey, 2014).

Toda persona natural o jurídica que brinde un servicio o disponga de sus productos aptos al público deberá estar constituido legalmente y debe registrarse de manera responsable mediante un formato que le brindara la DGI (dirección general de ingresos) inscribiéndose en la categoría que le corresponde de acuerdo al bien o servicio que este brindando

1.1.7. Impuestos al valor agregado

El IVA es un impuesto que grava cada una de las fases de la comercialización de bien hasta que llega al consumidor final, pero no grava el importe total de cada venta en forma independiente si no como su nombre lo indica, exclusivamente sobre el valor añadido en cada etapa por cada agente económico. (Nacional, Ley N^a 822. LEy de concertacion tributaria, reglamento a la Ley y y reformas a la Ley 891, 2014).

A lo antes lo expuesto podemos deducir que el impuesto al valor agregado es el nuevo valor que adquiere un producto que sufrió un procedimiento, pero que conserva las propiedades de su materia prima.

Como características tenemos las siguientes:

- Es un impuesto indirecto, porque no resulta la capacidad económica de las personas y se aplica sobre el consumo y las importaciones.
- Es un impuesto de naturaleza real, ya que grava los bienes y los actos de las personas, sin considerar la situación personal del sujeto pasivo.
- Es un impuesto proporcional, pues a mayor base mayor será el valor del impuesto, teniendo presente que el porcentaje siempre será el mismo.
- Es un impuesto regresivo, pues a medida que aumenta la capacidad de pago del contribuyente disminuye la tarifa del impuesto a pagar.
- Es un impuesto instantáneo, ya que ocurre en el momento en que ocurre el hecho generador.

En general es un impuesto plurifásico.

Porque se cobra en las diferentes etapas de la producción decimos generalmente porque cuenta con algunas excepciones que son consideradas impuestos monofásicos, estas son, Cigarrillos, licor, cervezas, gaseosas, y a Gasolina y todos los derivados del petróleo. (EAFIT, 2002)

Existen exenciones donde no se graba este impuesto como se ya se menciona en el párrafo anterior, por ende todos los productos que sean ajenos a estos se deberá grabar este impuesto.

1.1.8. Impuestos selectivo al consumo.

Es un impuesto que grava el uso de productos que no son considerados de primera necesidad como bebidas alcohólicas, perfumes, joyas, y armas, así también los productos que volumen o contaminan así como el combustible. (Nacional, Ley N^a 822. LEy de concertacion tributaria, reglamento a la Ley y y reformas a la Ley 891, 2014).

Por lo expresado anteriormente todos los productos que se consideren de menor necesidad serán gravados con este impuesto para ello se deberá hacer un análisis de los productos que más se adecuan para así hacerle la debida aplicación de los tributos.

1.1.9. Tasa

Son tasas las prestaciones de dinero legalmente exigibles por el Municipio como contraprestación de su servicio, de la utilización privativa de bienes de uso público municipal o del desarrollo de una actividad que beneficie al usuario. (NACIONAL A. , 1988).

El impuesto tasa es aquel que todo ciudadano debe de pagar por recibir un servicio por parte de la Municipalidad y por ende los responsable de hacer el debido cobro deberán de hacerlo desde el momento en que estas se constituyen.

Las tasas serán exigibles desde que se inicie la prestación del servicio o se realice la actividad y desde que se conceda la utilización privativa, pero el Municipio podrá exigir el depósito previo de las tasas correspondientes. (NACIONAL A. , 1988).

1.1.10. Contribuciones especiales

La contribución especial es otro tributo que cuya obligación tiene como hecho generador beneficios derivados de la realización de obras públicas o de actividades estatales y cuyo producto no debe tener un destino ajeno a la financiación de las obras o las actividades que constituyan el presupuesto de la obligación. (NACIONAL A.).

1.1.11. Seguridad social

El Instituto Nicaragüense de Seguridad Social es una organización del estado dedicada al aseguramiento de todos los trabajadores, también realiza funciones como el pago de pensionados, entre otros. Tiene su sede central en Managua con sucursales en todos los departamentos. (Pineda, 2015).

Toda persona que labora para una empresa deberá gozar de su seguro social por lo tanto es responsabilidad de la persona empleadora inscribir desde el primer día de trabajo, para cuando existan riesgos laborales éstos sean cubiertas por la entidad reguladora y goce de su seguro.

El Seguro Social es el instrumento del sistema de seguridad social establecido como servicio público de carácter nacional en los términos que establece esta Ley (Republica, Ley de seguridad social 539 y su aplicacion, 2005).

El Instituto Nicaragüense de Seguridad Social es un organismo del Estado, autónomo y descentralizado, independiente administrativa, funcional y financieramente de todos los Poderes del Estado, de duración indefinida, con patrimonio propio, personalidad jurídica y plena capacidad de adquirir derechos y contraer obligaciones. El Instituto tendrá entre sus objetivos medulares la universalización, organización, mejoramiento, recaudación, ejecución y administración del Seguro Social, sin más atribuciones y limitaciones que las establecidas en la presente Ley y otras que por su naturaleza sean aplicables. El Instituto es el único órgano facultado en materia de seguro social, sin menoscabo de la legislación de seguridad social del Ministerio de Gobernación y del Ejército Nacional. (Republica, Ley de seguridad social 539 y su aplicacion, 2005)

El instituto Nicaragüense de seguridad social es una entidad Autónoma dependiente de sí misma en donde percibe sus ingresos de las personas que cotizan el seguro social y las empresas que aportan con el porcentaje que se le acreditan.

Las personas nacionales y extranjeros residentes que mediante una relación laboral verbal o escrita, o por cualquier tipo de contratación en calidad de dependiente o independiente por la realización de obras o servicios, sea en forma temporal o permanente con vinculo a un empleador sea este persona natural o jurídica, entidad privada, estatal, mixta, o institución u organismo extranjero residente o no en el país e incluyendo a los organismos e instituciones de Integración Centroamericana. Independientemente de la cantidad de trabajadores, el empleador está sujeto al aseguramiento obligatorio. De igual manera son sujetos de aseguramiento obligatorios las personas que se desempeñen en el ejercicio de la función pública, sean electos o nombrados en las instituciones y Poderes del Estado. (Republica, Ley de seguridad social 539 y su aplicacion, 2005)

Las cotizaciones al seguro social se da desde cuando un individuo da comienzo a una labor ya sea está de forma verbal o escrita,

Las cotizaciones las hacen tanto las empresas así como los empleados porque es una responsabilidad de ambos para garantizar los fondos suficientes para cuando existan riesgos laborales o bien cuando estas ya hayan cotizado el total de tiempo que la ley estipule para de esta manera goce de su jubilación es decir que le dará una cantidad por el total del tiempo cotizado.

Beneficios para los trabajadores

- Garantía de protección de los derechos fundamentales
- Prestaciones asistenciales y económicas para el trabajador y su familia.
- Generación de ingresos que mejoran la economía doméstica.
- Seguridad y salud en el trabajo.

Beneficios para los empleadores

- Permitir que los trabajadores y sus familias se benefician del sistema de seguridad integral
 - Crear y mantener un ambiente laboral seguro para los trabajadores y contratistas
 - Coberturas de los riesgos por Cumplimiento de las normas
 - Aumento de la productividad del negocio.

1.1.12. Aporte INATEC

Es el aporte sobre el monto de las planillas de sueldos brutos, o fijos a cargo de todos los empleadores de la Republica y consigné que se estableciera un reglamento para su recaudo. (Nacional, Reglamento de recaudo del aporte mensual del 2% Decreto 28-95, 1995).

El recaudo de este se realiza a través de la infraestructura de recaudación del INSS se depositaria a una cuenta a nombre del INATEC. (Nacional, Reglamento de recaudo del aporte mensual del 2% Decreto 28-95, 1995).

Para el recaudo de este se hará a través de las oficinas del Instituto Nicaragüense de Seguridad Social quien luego la depositara a la cuenta del INATEC.

En el Arto. 3 del reglamento de recaudo de aporte mensual del 2% decreta que las delegaciones del INSS a nivel nacional están facultadas para realizar el recaudo del 2% obligatorio. (Nacional, Reglamento de recaudo del aporte mensual del 2% Decreto 28-95, 1995).

El INSS está decretado para hacer el debido recaudo de este aporte tal y como se hace mención en el artículo anterior del reglamento. (Nacional, Reglamento de recaudo del aporte mensual del 2% Decreto 28-95, 1995)

Por lo consiguiente para efectuar el recaudo del 2% el empleador deberá presentarse a las oficinas del INSS con el estado de cuenta que fuere remitido por el INSS entre el 16 y 19 de cada mes el cual indica el monto total que deberá pagar en concepto de aporte mensual obligatorio del 2%. (Reglamento de recaudo del 2% Inatec).

Para realizar el pago de este aporte el empleador se deberá presentar a oficinas del INSS con el saldo que la misma Institución emita a los responsable de hacer el cargo.

1.1.13. Empresa

La empresa es un sistema social en el que se integra un conjunto de personas y medios para cumplir un conjunto de objetivos. El logro efectivo de estos objetivos se necesita de una organización que haga posible la coordinación coherente de todos los medios, personas que forman parte de los mismos. (SUCRE, 2012)

La empresa es su vez un lugar un lugar en donde se desarrollan una parte importante de la vida de las personas que aportan su trabajo en la misma. La integración de una trabajador en una empresa no se termina al conseguir un puesto de trabajo es a partir de ese momento es cuando se le exige al trabajador un esfuerzo en este sentido. (SUCRE, 2012)

Características.

Desde una perspectiva económica, la empresa se caracteriza como una entidad autónoma de producción de bienes o servicios, en la que se integran de forma coordinada diversos medios productivos (trabajo humano y elementos materiales e inmateriales), bajo la dirección del empresario

. Desde un punto de vista jurídico, el concepto de empresa no está claramente establecido, debiéndose llegar al mismo, de forma indirecta, a través de la noción de empresario. (SUCRE, 2012)

Empresa es una sociedad que se constituye con la finalidad de ser rentable a mayores escalas o con una visión que tenga mucho en cuenta de que sus operaciones la van a llevar a sobrevivir a edades donde no se planeaba llegar, es decir a estar siempre en el mercado para poder solventar las necesidades de la población. (MEXICO, 2015)

Desde una perspectiva económica la empresa se caracteriza como una entidad patrimonial autónoma y compleja, en la que se integra un conjunto organizado de bienes. (MEXICO, 2015)

Desde el punto de vista empresarial es la persona física o jurídica que de forma habitual y no ocasional ejercita en nombre propio una actividad productiva dirigida al mercado es decir, aquel que realiza una actividad empresarial. (MEXICO, 2015)

Desde otro punto de vista las empresas están representadas por su propietarios siempre cuando estas estén constituidas por un solo propietario o bien cuando esté formada por varios socios que hicieron sus aportaciones que desde luego tendrá un representante generalísimo quien estará a cargo para la toma de decisiones con el fin de llevar a la empresa a tener mayores utilidades y sobre todo satisfacer las necesidades que demanda la población. (MEXICO, 2015)

Una empresa para cumplir con sus objetivos y desarrollar el conjunto de sus actividades ha de disponer de unos medios o factores, que podemos reunir en dos grandes grupos.

- Personas o factores activos.

- Bienes económicos o factores pasivos

Para cumplir con sus objetivos la empresa debe contar con recursos que están conformados por las personas quienes son los que ejercerán las labores y los bienes que son los recursos que se obtendrán para llevar a cabo las actividades y determinar la obtención de estos de los posibles proveedores y jugar mucho con el mercado en donde se ofrecen.

La empresa es una economía de mercado que cumple con las siguientes funciones generales.

- Organiza y dirige básicamente el proceso de producción, si bien a veces se le marcan o regulan ciertos aspectos y líneas de actuación de su actividad por los organismos estatales de planificación y dirección económica. (MEXICO, 2015)
- Asume ciertos riesgos técnicos- económicos inherentes a la anterior función, riesgos que se matizan por los principios de responsabilidad y de control de la empresa.

Clasificación de las empresas.

Según su actividad:

Agropecuarias: Las que se dedican a las actividades de agricultura y ganadería, ejemplo; granjas agrícolas, porcinas y haciendas agrícolas.

Mineras: Empresas cuyo objetivo primordial es la explotación de los recursos del subsuelo, ejemplo; empresas petroleras, auríferas, piedras preciosas, y otros minerales. (DRYE, 2005)

Industriales: Aquellas dedicadas a la compra de materia prima para transformarlas en nuevos productos que más tarde serán vendidas al consumidor final. (Martinez, 2011)

Comerciales: Se dedican a la compra y venta de productos sin transformar o cambiar las características iniciales del mismo, por lo general los negocios compran directamente a los productores o mayoristas con el fin de reducir sus costos de operación; por ejemplo empresas distribuidoras de servicios donde su actividad económica es vender servicios, es decir,

productos intangibles, por ejemplo: centros de enseñanza (colegios, universidades) las agencias de viajes, las empresas públicas. (MEXICO, 2015)

Comercial Hierro Max es una empresa que se dedica a la compra y venta de materiales y productos ferreteros, por lo que se planea para futuros ser una entidad con el más completo inventario para satisfacer las diversas necesidades de la población de Rancho Grande.

Según su estructura de organización:

De un Solo Socio o Empresa Unipersonal: como su nombre lo indica, son empresas de propiedad de una persona natural.

Sociedad de Personas o Negocio de Personas: Pertenecen a dos o más socios. De acuerdo con su constitución se clasifican en:

Sociedad Colectiva: Está formada por dos o más personas llamadas socios colectivos, que administran la empresa y responden ante otras personas (terceros), en forma personal, ilimitada y solidariamente. Su razón social se forma con el nombre o apellido de uno o varios socios seguida de la expresión “y compañía”, “e hijos”, “hermanos” o parecidas. (MEXICO, 2015)

Sociedad de responsabilidad limitada: es conformada por no menos de dos y no más de 25 socios. La responsabilidad de los socios se limita al valor de sus aportes. Su administración puede ser ejercida por todos y cada uno de sus socios o pudiéndose delegar. Forma su razón social con el nombre seguida de la expresión “limitada” o la abreviatura “Ltda.” (MEXICO, 2015)

Comandita Simple: la razón social de esta se forma con el nombre completo o el apellido de uno o más socios y agrega la expresión (Y COMPAÑÍA) y seguida de las letras “ S en C”. (MEXICO, 2015)

Ferretería comercial Hierro Max es una empresa constituida por un solo socio o única dueña en este caso ya que la única propietaria.

Comerciantes

Obligaciones de los comerciantes

- Matricularse en el registro mercantil
- Llevar contabilidad regular de sus negocios conforme con las normas legales.
- Inscribir en el registro mercantil todos los actos, libros y documentos relacionados con sus negocios o actividades.
- Conservar, con arreglo a la ley, la correspondencia y demás documentos relacionados con sus negocios o actividades.

Ferretería comercial Hierro Max está legalmente constituida y que se encuentra inscrita ante las autoridades que las regulan en este caso a la Alcaldía y la DGI (Dirección general de Ingresos).

1.1.14. Concepto de Sistema Contable.

Dado que la contabilidad es vista como parte integrante del sistema de información empresarial y a la vez tratado como generalmente como subsistema de este y que la eficacia con que este opere depende la rapidez y el acierto de los gerentes en sus decisiones, resulte conveniente referirse a ella como un sistema. (Martinez, 2011).

Sistema contable parte del sistema de información de un ente que toma y procesa datos referidos a las contingencias, bienes de terceros y patrimonio del ente y su evolución. Representación de la contabilidad como un mecanismo que registra, clasifica y resume las actividades económicas que ha sido traducida a unidades monetarias por medio de los principios generalmente aceptados. (Martinez, 2011)

En este sentido, un sistema contable comprende los registros y procedimientos que permiten un control de los activos pasivos y capital que posee una empresa por lo tanto es de suma importancia que toda entidad económica que se dedica a la venta de productos o servicios cuente con un sistema contable. (Martinez, 2011)

Empresa comercial Hierromax ubicada en el municipio de rancho grande es una empresa de servicios ferreteros y de construcción, se caracteriza por tener una amplia variedad de materiales necesarios de infraestructura, calidad y buena atención les garantiza la estabilidad de sus clientes que se sienten satisfechos, para efectos de rendición de cuentas en el caso de los clientes que forman parte de una persona jurídica u organización estatal ferretería Hierromax emite sus facturas membretadas legalmente.

Ferretería Hierromax es una empresa que forma gran parte de los comercios en desarrollo, lo ideal para sus propietarios es apropiarse de un sistema contable que les permita llevar un mejor control de sus ingresos y egresos diarios así como verificar inmediatamente la disponibilidad o agotamiento de los productos que ofertan.

Es importante señalar que si ferretería Hierromax llevara sus registros mediante un sistema contable le permitiría calcular a mayor brevedad posible las obligaciones de la empresa para cada una de las instituciones a la cual se rinde cuenta de los tributos recaudados en un periodo.

Además sería una herramienta muy útil para la toma de decisiones en cuanto a los impuestos se refiere ya que tendría un mejor control mediante la fijación de fechas con la información necesaria para el pago de los impuestos en tiempo y forma cumpliendo con las responsabilidades de la empresa y evitaría que la empresa pueda caer en moras que impliquen sanciones o multas o cierre temporal o total que afecten a las operaciones de la empresa.

VII. HIPÓTESIS

Implementar sistemas contables en empresa comercial Ferretería Hierromax en el Municipio de Rancho Grande probablemente genere un efecto en el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

VIII. MARCO METODOLÓGICO

Ubicación

El presente estudio se realizó en el municipio de Rancho grande específicamente en ferretería Hierromax situado salida al comején contiguo a mini súper los Orozco.

Tipo de estudio

Según el nivel de profundidad del conocimiento esta investigación es de tipo descriptivo con enfoque cualitativo por que se describió el procedimiento contable que lleva la empresa y los impuestos aplicados a esta empresa.

Población y muestra

La población y muestra que se utilizó en esta investigación seleccionada fue ferretería Hierromax que su principal actividad económica es la compra y venta de materiales de construcción la cual está representada por su propietaria.

Lugares seleccionados

El lugar de estudio seleccionado se realizó en las instalaciones de empresa comercial ferretería Hierromax Rancho Grande en el periodo del II semestre 2018.

Instrumentos

Entrevista: Es el método empírico que permite registrar la información del fenómeno en estudio, en este caso aplicamos la entrevista directa a propietaria de empresa comercial Hierromax para sustraer la información necesario para la investigación de la misma.

Guía de observación: Ha sido considerada como el método fundamental en la búsqueda de la información que generalmente utiliza el investigador una guía de preguntas propias que percibe las respuestas a través de la observación directa.

El método que se utilizó para verificar si se lleva un control de las ventas diarias fue a través de un guía de observación donde se cotejaba el registro de las actividades realizadas diariamente en la empresa posteriormente se sometió a un análisis sobre los resultados obtenidos en la entrevista realizada para proceder a emitir nuestras conclusiones.

Criterios de selección (inclusión y exclusión)

Inclusión:

La investigación se realizó específicamente en las instalaciones de la empresa comercial ferretería Hierromax en el Municipio de Rancho Grande porque nos interesaba conocer si la empresa paga sus impuestos tributarios y si a su vez llevan el registro diario de sus actividades

Exclusión:

Excluimos los demás centros de comercio del municipio porque no son parte de nuestro estudio pese a que es un municipio con escaso comercio que pueda generar los resultados que esperábamos obtener y siendo que la propietaria de la empresa comercial Hierromax estuvo dispuesta brindarnos información decidimos proceder formalmente con los procedimientos para dar inicio al estudio.

Análisis de la información

Para analizar la información se procedió a relacionar la teoría sustentada en el marco teórico con lo que nos expresen los informantes, así como nuestro propio análisis de los resultados.

Fuentes de información

Nuestra fuente primaria para la obtención de la información fue la entrevista dirigida a la propietaria de la empresa comercial ferretería Hierromax.

Técnicas e instrumentos

Para la recolección de la información aplicamos la técnica de la entrevista a propietaria de la empresa al igual que la observación directa no participante.

Procesamiento de la información

Para el procesamiento de la información sobre el tema en estudio se leyó, se agrupó, se seleccionó, ordeno e interpreto analizando toda la información para elaborar el informe final.

Trabajo de campo

Este trabajo se realizó a través de 5 fases

Fase1:

En esta fase se recolectó la información bibliográfica, se eligió la metodología, para recopilar información sobre el tema en estudio.

Fase2:

Durante esta etapa de estudio visitamos las instalaciones de la empresa comercial Ferretería Hierromax, con el objetivo de pedirles autorización para realizar el trabajo de campo y proceder a la aplicación de los instrumentos.

Fase 3:

En esta fase visitamos a cada uno de los trabajadores en su respectiva área de trabajo para darle a conocer el tema, el objetivo y pedirle su valiosa aportación en proporcionarnos la información mediante la técnica de la entrevista.

Fase 4:

En esta fase se analizó ordeno e interpreto la información recolectada para poder continuar el estudio. El método utilizado para recopilar la información fue el de análisis porque permitió indagar sobre cómo se llevan cada una de las operaciones de la empresa.

Fase 5:

Aquí se procedió a realizar el informe final.

Una vez realizadas todas las actividades descritas en las fases del estudio procedimos a darle el debido cumplimiento con la Planificación del estudio y exploración, a través de la programación de los pasos a realizar lo cual incluye investigación documental (fuentes secundarias), cronograma de actividades, seguido de la Formulación de los instrumentos de recolección de información, formato de encuestas de opinión (semi-estructurada) y entrevistas abiertas para la aplicación de la muestra en el trabajo de campo que permitiría la conclusión del estudio.

IX. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

En respuesta a las preguntas planteadas en la entrevista dirigida a la propietaria de la empresa comercial ferretería Hierromax, se procede a elaborar el análisis y discusión de resultados siguiendo el orden de los cuestionamientos planteados:

Como investigadores en base a la observación directa y sustentada en el marco teórico en cuántos a la empresa podemos deducir a través de una descripción general de la empresa Hierromax

Empresa comercial ferretería Hierromax es una entidad económico que se caracteriza por brindar un servicio en el que se integran diferentes recursos para que sea posible la estabilidad del negocio en marcha que intervienen factores como personas, activos y capital o factores pasivos en constante relación de sus proveedores y jugar con el mercado en el que está posicionado.

Empresa Hierromax recibe el nombre de empresa comercial debido a su actividad económica

Según la estructura en que se clasifican las empresas ferretería Hierromax se clasifica, un solo socio o empresa unipersonal y como su nombre lo indica es una empresa de propiedad natural en el que una sola persona toma decisiones.

Como comerciantes las empresas y en este caso como la ley lo estipulan los comerciantes deberán cumplir ciertas obligaciones como matricularse en el registro mercantil, llevar la contabilidad regular de sus movimientos económicos.

Inscribir y conservar con arreglo a la ley la correspondencia y demás documentos relacionados a sus actividades como empresa pero en el caso de empresa comercial ferretería Hierromax no está aplicando ningún tipo de sistema contable que le permita llevar la contabilidad de sus actividades diarias como empresa.

En el siguiente ítem reflejamos a detalle las opiniones por parte de la propietaria a través de la entrevista realizada.

Pregunta 1. ¿Cuántos años tiene la empresa de haber sido constituida?

Respuesta: según la propietaria de la empresa comercial ferretería Hierromax tiene 6 años de haberse constituido en el mercado del municipio de Rancho Grande.

Discusión: La empresa comercial ferretería Hierromax está legalmente constituida y cumple con el principio de entidad, por lo cual no mezcla sus operaciones económicas con otro ente, además ha estado prestando comercio en compra venta de bienes por tiempo de crecimiento, esto permite deducir que es una empresa aceptada por los clientes en el municipio de Rancho grande.

La actividad económica es realizada por entidades identificables las que constituyen combinaciones de recursos humanos, recursos naturales y capitales, coordinados por una autoridad que toma decisiones encaminadas a la consecución de los fines de la entidad. (Gomez Juarez y Martinez Pantoja)

Siguiendo la cita anterior cada una de las operaciones de la empresa comercial ferretería Hierromax posee combinación de recursos siguiendo un orden jerárquico en la toma de decisiones desde la autoridad competente de su dueña encaminada a la toma de decisiones y el logro de los objetivos.

Pregunta.2. ¿Alguna vez ha sido fuente de información para otros estudios?

Respuesta: De acuerdo a la opinión brindada por la propietaria expresa que es la primera oportunidad que ha sido fuente de información para temas de investigación realizados en el municipio.

Discusión: Debido al poco tiempo que tiene empresa Hierromax de estar brindando sus servicios de venta de productos ferreteros y materiales de construcción, no ha sido elegida para proceder a realizar estudios relacionados con el procedimiento y manejo de sus recursos como empresa, formar parte de nuestro de tema de investigación será una experiencia con resultados positivos y como investigadores estamos comprometidos a brindar nuestras alternativas y recomendaciones que le permitan mejorar en el ámbito empresarial.

Hoy en día la actividad en el seno de una organización implica una constante interacción con su sistema de información. Por lo tanto, sea cual sea nuestro papel en una organización (Administrativo, comercial, directivo, técnico etc.) Cada uno tiene responsabilidades crecientes en la organización del entorno informacional, como actores implicados en el uso el diseño y la implementación de sistemas de información en razón de los roles organizativos. Y por lo tanto como productores y consumidores de información. (Cobarsi Morales)

Pregunta 3, ¿De qué manera lleva el registro de sus operaciones diarias?

Respuesta: De acuerdo a la opinión de la propietaria nos explicaba que no cuenta con un sistema contable ni un registro de las ventas o compras que realiza diariamente.

Discusión: en base a lo antes mencionado empresa comercial ferretería Hierromax no cuenta con un sistema contable ni registros de sus ingresos y egresos de las actividades que realiza como empresa en vías de desarrollo.

Pregunta.4 ¿Quiénes forman parte de los proveedores de materiales y herramientas que ofertan al público en general?

Respuesta:

Propietaria de empresa comercial Hierromax mencionaba que sus proveedores de productos ferretería y material de construcción son los siguientes

- Imacasa
- Truper.
- Corona
- Modelo
- Tropigas
- Ferro Max

Discusión: Durante las visitas realizadas para la recolección de la información presenciamos de manera directa que la mayoría de sus proveedores le visitan hasta las instalaciones de ferretería Hierromax para realizar formalmente la solicitud de los productos y materiales que la población del municipio de Rancho Grande demanda para la construcción o

mejoramiento de sus viviendas y por lo tanto su propietaria da respuesta a las demandas mediante el surtido inmediato

Pregunta 5: Qué tipo de impuestos le cobran sus proveedores?

Respuesta: El impuesto que más se paga es el IVA, por lo que considera un IVA acreditable a favor de la empresa.

También se considera el impuesto ISC (Impuesto selectivo al consumo) porque se considera todos aquellos productos que son de prioridad.

Discusión: En base a lo antes expuesto podemos deducir que el impuesto de valor agregado (IVA) es un impuesto de carácter nacional que se estará pagando por el valor que agregamos a los productos o servicios que hayamos adquirido durante la compra de sus proveedores.

Pregunta.6. ¿Ha sido visitada por parte de la alcaldía para hacer su debida matricula del negocio?

Respuesta: Una vez constituida la empresa como ferretería fue visitada por miembros representantes de la Alcaldía Municipal de Rancho Grande para hacer el debido proceso de inscripción de la empresa, mediante la matrícula de la entidad de acuerdo a su Razón social así como de bienes inmuebles, pago de impuestos sobre ingresos los cuales están siendo pagados mediante un monto fijo que la alcaldía proporciona.

Discusión: Que si bien es cierto lo hacen aplicando al plan de arbitrios Municipales que determinan las cantidades a aplicarse cada vez que se constituye una empresa.

Las visitas de las autoridades representantes de las Alcaldías están obligadas a visitar a las empresas para determinar si estas han cumplido en tiempo y forma con lo demandado al momento de constituirse como entidad.

Pregunta.7. ¿Qué tipo de sistema de contable lleva en su empresa?

Respuesta Por parte de la propietaria del negocio nos afirmaba que ella solo registra el total del ingreso por ventas diarios al momento de contabilizar el efectivo cuando realiza el cierre diario de su negocio.

Discusión: De manera empírica la propietaria de la empresa comercial lleva solo el control de efectivo sobre las ventas realizadas.

Un negocio que esta marcha y con un volumen de venta diario por la demanda de sus clientes deberá adoptar un sistema contable que le permita llevar un mejor control.

Cabe mencionar que durante las visitas observamos que para la adquisición de nuevos productos o productos agotados los solicita una vez que los necesita o sus clientes demandan.

Pregunta 8 ;Hacen uso de formas y formatos?

Respuesta Durante la entrevista realizada la propietaria nos explicaba que debido al tiempo que tiene de ser constituida como empresa comercial no hace usos de formas y formatos por que no cuenta con un sistema contable, pero que a medida que vayan creciendo el volumen de las ventas serán usados.

Discusión: Toda empresa en proceso de desarrollo y expansión de sus clientes deberá contar con el apoyo de documentos que le sirvan de soporte u evidencias convincentes del pago relacionado ya sean por compra o venta de productos o materiales ferreteros así como los pagos efectuados legalmente como una empresa constituida.

Pregunta 9 ;Qué tipos de impuestos pagan?

Respuesta: El régimen establecido por la DGI (Dirección general de ingreso) es el de Cuota fija es decir que ellos no gravan el impuesto de IVA, y su monto a declarar mensualmente lo estiman en base a las ventas totales del mes

Por parte de la Alcaldía están regidos al Impuesto sobre ingresos (ISI) que similar al anterior son los representantes quienes estiman el monto a declarar para cada mes.

Discusión: Toda empresa comercial que se dedique a la venta de un producto o servicio está sujeta a pagar sus obligaciones responsablemente desde el momento que pone en marcha su negocio.

Pregunta .10. ¿Bajo qué tipo de régimen paga sus impuestos es fijo o es variable?

Respuesta: En base a la opinión de la propietaria de la empresa comercial Hierromax

Nos expresó que el tipo de pago bajo el régimen que les proporciona es una cuota Fija; cuota fija determinado por la (DGI)

Discusión: Un régimen de cuota fija es de estimación administrativa, que comprende el pago del IR mediante una cuota fija mensual la cual es una obligación a la está dispuesto a pagar un comerciante responsable una vez que ha inscrito formalmente su negocio.

Pregunta.11.;De acuerdo al pago que usted realiza como lo considera, está pagando demasiado o está satisfecha con lo que paga?

Repuesta: De acuerdo a la opinión de la propietaria expresaba que ella paga sus impuestos de renta a Dirección General de Ingresos (DGI) a través de la cuota fija que la misma le implementó y que está satisfecha porque en el momento que ella se inscribió lo hizo porque ciertos clientes le solicitaban facturas membretadas lo que la obligo a inscribirse cuándo iniciaba su negocio.

En base a lo anterior podemos decir que existen personas natural o jurídicas que ponen a disposición del público un bien producto o servicio que por su parte no les entereza formar parte de los ciudadanos contribuyentes responsablemente quizá por falta de conocimiento sobre leyes fiscales.

Cabe mencionar que de manera explícita le preguntamos sobre el dato que paga actualmente, pero no obtuvimos respuesta.

Pregunta 12 ¿Cuáles son los aspectos legales que incurrieron al inscribir su negocio?

Respuesta: Los documentos primarios para inscribir la comercial o más importantes que dan referencias de este son las mencionadas a continuación:

Copia de cedula de identidad de la propietaria: Nombre y apellidos completos del o la propietaria.

Ubicación y Dirección exacta de donde estará ubicada la comercial y su razón social.

Constitución de la entidad: Especificando si esta sería una sociedad o sería único dueño.

La persona natural debe acudir a la Administración de rentas más cercana al domicilio donde realizara su actividad económica presentada los siguientes requisitos.

1. Llenar un formulario de Inscripción que la renta proporciona gratuitamente.
2. Tener la edad de 18 años cumplidos.
3. Documentación de identificación ciudadano
4. Documentos para hacer constar el domicilio fiscal. (Nacional, Ley Nª 822. LEy de concertacion tributaria, reglamento a la Ley y y reformas a la Ley 891, 2014)

Pregunta 13, ¿Considera importante estar inscrito a la Alcaldía?

Respuesta: Según la opinión de la propietaria es importante porque al estar inscrito se considera un buen contribuyente de sus impuestos en tiempo y forma.

Discusión: El estar inscrito permite que al momento de querer vender nuestros productos a gran escala se debe presentar solvencia municipal a las empresas que quieran adquirir nuestros productos esto meramente son políticas que establecen diferentes empresas.

Por lo considerado esto nos permitiría abrirnos puertas para que la empresa obtenga prestigio al ser buenos contribuyentes.

Pregunta 14 ¿Considera usted que pagar impuestos contribuye al desarrollo del país?

Explique.

Respuesta: según la opinión de propietaria Hierromax exponía que parte del pago de sus impuestos se obtienen los fondos para hacer obras sociales que sean invertidas para que beneficien a la población en general.

Discusión: Los tributos son el medio por el cual se obtiene fondos para hacer inversiones en que de una u otra manera beneficia a la ciudadanía del Municipio o el lugar donde se realiza el pago de estos.

Los encargados de regular o destinar los fondos determinaran cuales son las necesidades para de esta forma hacer las inversiones más importantes.

Pregunta 15 ¿Considera necesario que exista una persona en su negocio que lleve la contabilidad sobre el manejo adecuado de sus recursos y obligaciones fiscales

Respuesta: La propietaria de ferretería Hierromax explicaba que con el transcurso del tiempo quizás se pueda contratar un responsable de esta área eso va a depender del volumen de las operaciones que la empresa esté realizando.

Discusión: Contratar a una persona que puede llevar un mejor control y contabilidad sobre el manejo adecuado de sus recursos y obligaciones fiscales así como fechas específicas a través de un programa de trabajo con el debido cumplimiento cuando corresponda la declaración de cada uno de estos, por lo que estaría haciendo cada pago en tiempo forma.

Pregunta 16 ¿Cuántas personas laboran en su negocio?

Respuesta: En la entrevista nos explicaba la propietaria del negocio que solo dos personas laboran en su negocio; ella y su esposo y en ocasiones contratan de manera temporal un ayudante para cargas pesadas.

En base a lo antes expuesto durante las vistas realizadas pudimos constatar que solo ellos trabajan de manera unida consensuando ideas y tomando decisiones.

Pregunta 17 ¿Cada cuánto realiza el pago de su matrícula?

Respuesta En su opinión la propietaria del negocio nos relataba que durante el primer mes del año recibe notificación por parte de la alcaldía municipal de Rancho Grande.

Discusión. El impuesto de matrícula es una obligación de carácter nacional que es referente a la inscripción a anual de los negocios contenidos en la demarcación geográfica del municipio en este caso relacionado con lo antes expuesto por la propietaria del negocio se está llevando el procedimiento formal por parte de la alcaldía donde le recuerdan acercarse al departamento de administración tributaria para realizar el pago de matrícula se realiza cada inicio de año de manera consecutiva el cual a su vez le extiende un formato el cual refleja la autenticidad del negocio que deberá estar visible ante el público en general.

Pregunta.18;Realiza sus pagos de bienes inmuebles?

Respuesta En cuanto a esta interrogante nos comentaba que la empresa Ferretería Hierromax tiene previsto acercarse a las instalaciones de administración tributaria para proceder al pago formal de sus bienes inmuebles debido a que en años anteriores ella rentaba una estructura para brindar sus servicios de productos ferreteros y materiales de construcción.

Discusión El pago en tiempo y forma de sus Impuestos de Bienes Inmuebles (IBI) como la ley lo estipula deberá ser pagado tomando en consideración los artículos en la que contengan relación con el pago de sus impuestos mediante formatos emitidos por parte de la asamblea nacional como corresponde.

Pregunta 19 ¿Cuenta con formatos de facturas comerciales o está inscrito a la renta?

Respuesta dando respuesta a esta interrogante nos detallaba la propietaria que esta inscrita a la renta por razones importantes debido a que tiene mayor demanda por brindar sus productos a buen precio le realizan compra y le solicitan facturas, por tal razón cuenta con el servicio extendiendo por su compra su factura debidamente membretada y sellada. Y debido a esto ella forma parte de los contribuyentes responsables pagando a tiempo el pago de cuota fija que le corresponde.

Discusión. Tomando en cuenta la opinión de nuestro sujeto afirmamos que las empresas que están legalmente constituidas deberán estar al día con el pago de sus impuestos en la dirección general de ingresos e impuesto sobre la renta ya sea cuota fija o variable en cuanto a ingreso por ventas.

2. Evaluar las eficiencias del sistema contable actual respecto al control de sus recursos y obligaciones tributarias.

Empresa comercial Ferretería Hierromax no lleva el registro de libro diario y libro mayor.

No cuenta con un sistema de procedimientos para llevar registros contables que le permita llevar un control formal de sus actividades diarias.

Carece de un inventario o de formatos de tarjetas kardex que reflejen la disponibilidad o el agotamiento de los productos ferreteros y materiales de construcción, así como la calidad del estado del producto o fechas de vencimiento de los mismos.

Por lo consiguiente no existe una persona que este dedicada solamente a llevar la contabilidad del negocio así como el control de los pagos efectuados en tiempo y forma de obligaciones fiscales de la empresa Hierromax

Cabe señalar que existen debilidades o desconocimientos sobre la ley de concertación tributaria que le permita llevar un mejor control de los pagos en tiempo y forma ya que cuando corresponde pagar los impuestos de renta los realiza con plazos ya vencidos aceptando la multa que esta le asigne.

Además de eso no lleva un archivo formal de los pagos que efectúa, que le sirvan como respaldo u evidencias en caso de ser parte de una auditoria de carácter gubernamental.

X. CONCLUSIONES

En relación al primer objetivo específico de esta investigación podemos describir que empresa Hierromax ubicada en Rancho Grande contiguo a súper Los Orozco carretera salida a Matagalpa y es una empresa en vías de desarrollo económico que inicio sus actividades hace 6 años y está constituida legalmente como una empresa comercial que se dedica a la comprar y venta de productos ferreteros y materiales de construcción, pero que no cuenta con un sistema de procedimientos contables o medios básicos de información como libro diario o libro mayor y menos de un sistema contable por lo que Adoptarlo mejoraría las deficiencias en los registros financieros que le brinde resultados razonables de la situación y movimientos de la empresa; los sistemas nos ayudan identificar los errores que a simple vista no podríamos percibir y a su vez genera el cumplimiento legal de pago de impuesto municipales, también permite que los procesos de gestión empresarial logren maximizar en términos porcentuales y cifras reales de la rentabilidad de sus operaciones, minimización de gastos operativos u administrativos además de llevar un mejor control de las existencias entradas y salidas de los producto o servicios que se brindan al público en general.

Empresa comercial ferretería Hierromax está sujeta actualmente a ciertas obligaciones fiscales entre las que se describen impuestos nacionales y municipales entre los que destacan Impuestos sobre la Renta, impuesto al valor agregado impuestos de matrículas, impuestos de bienes inmuebles, impuestos municipales sobre ingresos, las cuales están apegadas a las leyes tributarias vigentes y homogéneamente aplicadas a la empresa comercial en estudio, por lo tanto el tener a una persona que se encargue en el registro diario de estos y la contabilidad al momento de la compra y venta de un producto facilitaría tener al tanto cada uno de los impuestos gravados en un cierto periodo para declararlos en tiempo y forma.

Empresa comercial ferretería Hierromax esta consiente y tiene conocimiento de las obligaciones a las que está sujeta a cumplir, sin embargo existen debilidades que deberá superar como una empresa en desarrollo.

De manera específica concluimos que la empresa tiene debilidades que afectan la eficiencia de un sistema contable que le permita llevar un mejor control de sus ingresos y egresos.

La adquisición de un sistema contable así como la contratación de una persona que lleve la información contable de la empresa es la pauta a seguir para llevar un negocio con procedimientos formales y convincentes en el caso de ser auditado por agentes gubernamentales y a su vez este la identificará como una empresa de prestigio.

XI. RECOMENDACIONES

- Que se implemente un sistema contable computarizado acorde a los requerimientos de la empresa y debiéndose invertir en un equipo software con la capacitación del encargado de este, para así llevar un mejor control de sus activos pasivos y capital que permitirá tener en cuenta las responsabilidades de la empresa con los entes reguladoras de impuestos para hacer el pago oportuno de estos en tiempo y forma.
- La contratación de una persona calificada que lleve la contabilidad de la empresa una vez que la empresa considere necesario de acuerdo al volumen de venta e ingresos adquiridos.
- Tomar en cuenta todas las debilidades encontradas en este estudio y adquiriendo como un reto para el mejoramiento de la empresa que va tanto en crecimiento económico, como adquisición de nuevos conocimientos.
- Le proponemos la base de datos como una fuente de información a brevedad posible el más usado para control de inventarios proponemos el sistemas ASIS XXI, Mónica o una base de datos Excel herramientas esenciales que será de gran importancia ya que le ayudará a disminuir errores y a cumplir con las leyes fiscales, hacer un cambio que le ahorra tiempo y mejor manejo o control de sus inventarios al momento de presentar una dificultad que le proporcione las alternativas más viables en la toma de decisiones.

XII. BIBLIOGRAFÍA

Aguilar, U. I. (2012-2013). Percepción de los pequeños contribuyentes sobre la ley de concertación tributaria bajo el régimen simplificado de cuota fija en el área urbana en el municipio de Estelí. Segundo semestre del año 2013.

Aguirre, R. B. (2010). El tributo en Ecuador. *Revista de la Facultad de Derecho de MExico*.

Arriola Vizcaino, A. (2012). DErecho Fiscal . 14.

Carcache, M. A. (2015). Breviario retenciones en la fuente. 8.

Cobarsi Morales, J. (s.f.). Sistema de Informacion en la empresa.

DRYE, K. (2005). *ESTRUCTURA DE LA EMPRESA*. ESTADOS UNIDOS: NYC BUSINEES SOLUTIONS.

EAFIT, U. (2002). *QUE ES EL IVA*. COLOMBIA.

EAFIT, U. (2004). *LA EMPRESA Y SU ORGANIZACION*. ESPAÑA.

Garcia, D. P. (2010-2011). Derecho Financiero y tributario. *El tributo concepto y clases*.

Gardey, J. P. (2014). Definicion de regimen Fiscal.

Gomez Juarez y Martinez Pantoja, A. (s.f.). Introduccion a la Contabilidad Financiera. (2001). Club Universitario .

Liñan, E. C. (2016). Que son los tributos.

Martinez, O. D. (Noviembre de 2011). Sistema COntable en la pequeña empresa Centro medico Belen. Matagalpa, Nicaragua, Nicaragua.

Mendoza, F. (2011). *Situacion de la politica Fiscal Municipal*. MATAGALPA: EDISA.

Montes, A. J. (2009). Razones para crear una empresa.

Nacional, A. (26 de 11 de 1974). Ley 660. Managua, Nicaragua.

Nacional, A. (1988). Ley 40 Ley de Municipios. Managua, Nicaragua.

NACIONAL, A. (1889 de JUNIO de 1988). Plan de arbitrios municipales. Managua, NICARAGUA, MANAGUA.

Nacional, A. (Siete de Noviembre de 1995). Reglamento de recaudo del aporte mensual del 2% Decreto 28-95. Managua, Nicaragua, Nicaragua.

Nacional, A. (2014). Ley Nª 822. LEY de concertacion tributaria, reglamento a la Ley y y reformas a la Ley 891. Managua, Nicaragua, Nicaragua.

NACIONAL, A. (s.f.).Codigo de legislacion tributaria. *Agencia Estata Boletin Oficial de Estado*.

Pineda, G. L. (2015). sistema de administración de recursos humanos. Matagalpa, Nicaragua, Nicaragua.

Reglamento de recaudo del 2% Inatec. (s.f.). *Decreto No. Veinitiocho-95*.

REPUBLICA, A. N. (28 de OCTUBRE de 2005). LEY 562 CODIGO TRIBUTARIO DE NICARAGUA. MANAGUA, NICARAGUA, MANAGUA.

Republica, A. N. (2005). *Ley de seguridad social 539 y su aplicacion*. Managua, Nicaragua, Nicaragua.

Republica, A. N. (s.f.). *Requisitos para constiuirse como empresa Arto 251*.

Viscaino, A. (2012). *Derecho Fiscal*. Mexico.

XIII. ANEXOS

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA
UNAN MANAGUA – FAREM MATAGALPA
PROGRAMA UNIVERSIDAD EN EL CAMPO (UNICAMP).
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

Estimado Señor(a) somos estudiantes de V año de contaduría pública y finanzas de la FAREM-MATAGALPA de la UNAN Managua y estamos realizando un estudio sobre impuestos tributarios municipales en el II semestre del año 2018. Solicitamos nos brinde la información que necesitamos para nuestro estudio, ya que de sus conocimientos y de su colaboración dependerá el éxito del trabajo.

Nombre:

Actividad a la que se dedica:

Ubicación:

No. RUC:

TEMA:

Tributos Municipales aplicado en la empresa comercial ferretería Hierromax en el municipio de Rancho Grande II semestre del año 2018

OBJETIVOS:

Recopilar información sobre los impuestos que paga la empresa comercial Hierromax en el municipio de Rancho Grande durante el II semestre del año 2018

1. ¿Cuántos años tiene de haberse constituido como empresa?
2. ¿Alguna vez ha sido fuente de información para otros estudios?

3. ¿De qué manera lleva el registro de sus actividades diarias?
4. ¿Quiénes son los proveedores de sus productos ferreteros y materiales de construcción actualmente?
5. ¿Qué tipo de impuestos le cobran sus proveedores?
6. ¿Ha sido visitada por parte de la alcaldía para hacer su debida matricula del negocio?
7. ¿Qué tipo de sistema de contabilidad lleva en su empresa?
8. ¿Hacen uso de formas y formatos?
9. ¿Qué tipo de impuestos pagan?
10. ¿Bajo qué tipo de régimen paga sus impuestos es fijo o es variable?
11. De acuerdo al pago que usted realiza como lo considera, ¿está pagando demasiado o está satisfecha con lo que paga?
12. ¿Cuáles son los aspectos legales que incurrieron al inscribir su negocio?
13. ¿Considera importante estar inscrito a la alcaldía? ¿Porque?
14. ¿según usted considera que pagar impuesto contribuye al desarrollo del país? explique
15. ¿Considera necesario que exista una persona en su negocio que lleve la contabilidad del negocio y lo relacionado a obligaciones fiscales?

16. ¿Cuántas personas laboran en su negocio?

17. ¿Cada cuánto realiza el pago de su matrícula?

18. ¿Realiza sus pagos de bienes inmuebles?

19. ¿Cuenta con formatos de facturas comerciales o está inscrito a la renta?

Operacionalizacion de variables

Variable	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones (Sub Variables)	Indicadores	U/M	ESCALA	Valor Final
Impuestos Municipal.	<p>La presente Ley tiene por objeto crear y modificar los tributos nacionales internos y regular su aplicación, con el fin de proveerle al Estado los recursos necesarios para financiar el gasto público. (NACIONAL A.)</p>	<p>Como ciudadanos responsables debemos cumplir con el deber de contribuyentes como la ley los estipula de acuerdo a la razón social a la que nos dediquemos</p>	<p>Ley de concertación tributaria 822</p> <p>Sistemas tributarios (código tributario) generales en Nicaragua</p>	<p>Crear un control que permita medir las ventas y evidenciar los ingresos por los cuales se estará rindiendo cuentas en el periodo establecido.</p>	<p>Preguntas y entrevistas</p>	<p>Ordinaria porque sigue una metodología de instrucciones en las respuestas.</p>	Respuesta de entrevistados

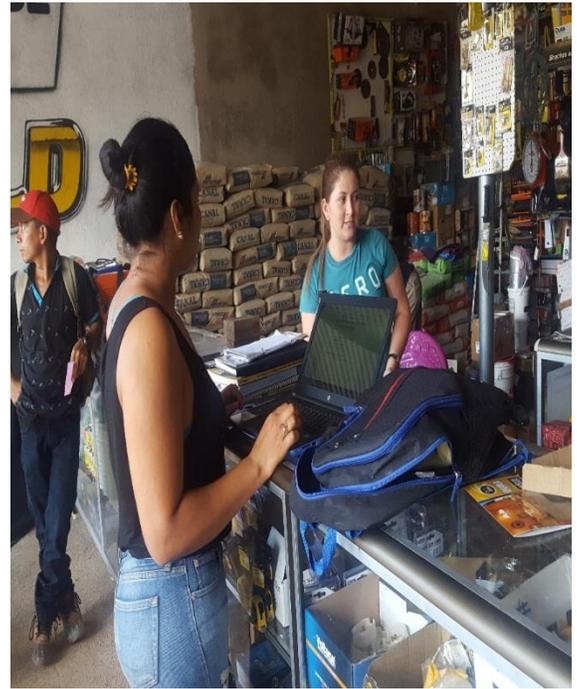
Impuestos Municipales	<p>El presente Plan de Arbitrios tiene como fin establecer las fuentes de ingresos fundamentales del Municipio de Rancho Grande, cuyo patrimonio se compone de sus Bienes Muebles e Inmuebles, de sus créditos, tasas por servicios y aprovechamiento, impuestos, contribuciones especiales, multas, rentas, subvenciones, empréstitos, transferencia y los demás bienes o activos que le atribuyen las leyes o que por cualquier otro título pueda percibir. (NACIONAL A. , 1988)</p>	<p>Formar Parte de los contribuyentes de impuestos municipales es responsabilidad de todo negocio estar constituido legalmente</p>	<p>Ley de arbitrios municipales</p>	<p>Crear un control que permita medir las ventas y evidenciar los ingresos por los cuales se estará rindiendo cuentas en el periodo establecido</p>	<p>Preguntas y entrevistas</p>	<p>Preguntas abiertas</p>	Respuesta de entrevista
-----------------------	--	--	-------------------------------------	---	--------------------------------	---------------------------	-------------------------

Sistemas contables	<p>En este sentido, un sistema contable comprende los registros y procedimientos que permiten un control de los activos pasivos y capital que posee una empresa por lo tanto es de suma importancia que toda entidad económica que se dedica a la venta de productos o servicios cuente con un sistema contable. (Martinez, 2011)</p>	<p>La eficacia con que un sistema contable opere dependerá la rapidez y el acierto de los gerentes en sus decisiones y cumplimiento de sus obligaciones.</p>	Sistemas contables	<p>Aplicar de manera formal las herramientas u alternativas de control de las actividades mediante un sistemas contable</p>	Preguntas y entrevistas	Preguntas abiertas	Respuesta de entrevista
--------------------	---	--	--------------------	---	-------------------------	--------------------	-------------------------

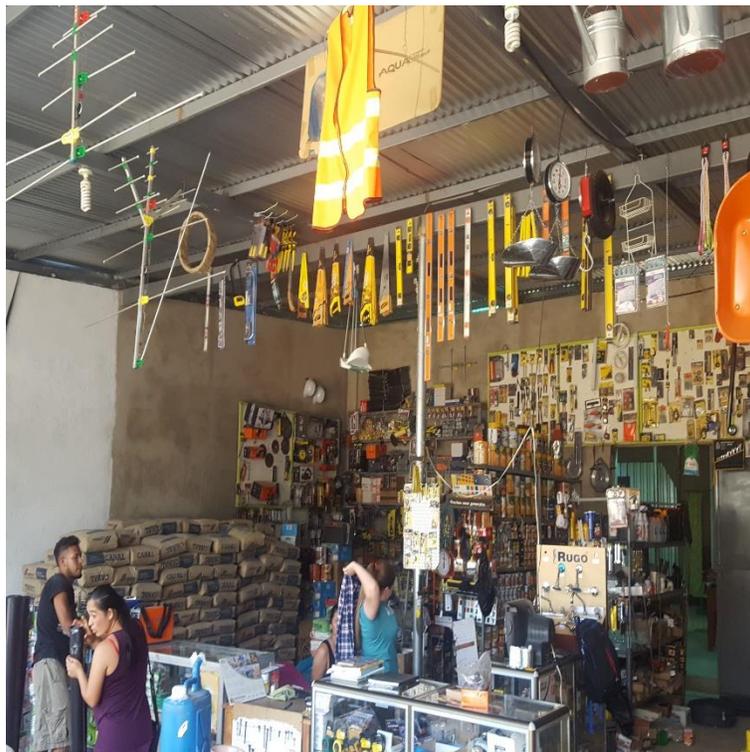
Llenado de Entrevista



Entrevista a la propietaria



Inventario de Ferretería Hierromax



FERRETERIA HIERROMAX

